

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38666 PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia, Instrucción y de lo Mercantil número uno de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal (LC), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000692 /2009, por auto de fecha 5 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor:

- Don Fernando Raúl Infante García, con DNI nº 12759658-V, con domicilio en Villamuriel de Cerrato, Urbanización Los Olmillos nº 7 – 7º B (Palencia).

2º.- Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3º.- Representación y asistencia técnica: Procurador, don José Manuel Treceño Campillo; Letrado: Doña Sonia Marcos Fernández.

4º.- Fecha del auto de declaración: 5-10-2009.

5º.- Administración Concursal: Don Gustavo Vallejo Robles, Economista-Auditor de Cuentas. Despacho: C/ Lope de Vega, nº 14 – 1º drcha. Palencia.

6º.- Facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

7º.- Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

8º.- Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 5 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090081030-1